Carátula

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

(Sesión celebrada el día 13 de junio de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:07).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

«El Directorio Honorario de la Caja Notarial envía un informe sobre el alcance del artículo 229 de la Constitución de la República, respecto al proyecto a estudio de reforma de la Caja Notarial».

–A partir de las consultas realizadas por el señor senador Iván Posada, recibimos un informe de la División de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores. A su vez, recibimos otro del directorio honorario de la Caja Notarial y un tercero de la Asociación de Jubilados de la Caja Notarial.

A los efectos de hacer un repaso de la etapa en que nos encontramos en el debate de la propuesta de reforma de la Caja Notarial de Seguridad Social y habida cuenta de los tres informes recibidos, que contienen interpretaciones constitucionales y de la ley, proponemos convocar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y sus asesores para la próxima sesión de la comisión. De esta forma, podremos evacuar con ellos las dudas que surgieron en la discusión, que no solo tiene que ver con la constitucionalidad y los plazos legales, sino también con el artículo 4.º –sobre el que se hace una interpretación en alguno de los informes– y con la demanda que un grupo de escribanos están llevando adelante relacionada con la edad avanzada. Si bien había determinados acuerdos o consentimientos de nuestra parte, hay que analizarlo en función de las interpretaciones realizadas.

Por lo tanto, proponemos –salvo que haya una opinión distinta– invitar al ministro y a sus asesores para la próxima sesión de la comisión, que sería en la primera semana de julio.

SEÑORA PASSADA.- Estoy totalmente de acuerdo, pero quizás sería importante enviar toda la información al Poder Ejecutivo para que concurran a la comisión sabiendo cuál es el punto crítico de la discusión. Sería conveniente que se le remita también la versión taquigráfica de la última sesión porque allí figura el debate sobre los artículos cuestionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo con la señora senadora. Convocaríamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para el 4 de julio.

SEÑOR PARDIÑAS.- Esto fue pautado fundamentalmente por la delegación de la Caja Notarial, más allá de que la resolución definitiva va a depender de la interpretación final de los temas constitucionales que se presenten. Queremos seguir reafirmando en la comisión la necesidad de resolver el tema dentro de los plazos legales porque, en la medida en que la resolución se atrasa, tiene efectos negativos –por lo menos en lo que han acordado los directivos de la institución– sobre el bienestar económico de la caja. Debemos tener presente esto para ir analizando los artículos que no sean controversiales desde el punto de vista legal y que justamente serán aclarados en la comparecencia del señor ministro el 4 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:13).